

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 01	FECHA: 26/05/2020	Página 1 de 7

ANEXO TÉCNICO N° 2

Protocolo de bio seguridad para préstamos de Instrumentos

Es importante aclarar que este Anexo técnico es una adición al presente protocolo de bio seguridad adoptado por el IMCTC y no suspende u omite todas las disposiciones allí descritas y, tiene alcance únicamente para el préstamo de Instrumentos musicales a los estudiantes con entrega de manera presencial y con el préstamo del mismo bajo la responsabilidad de quien lo solicita, con todas las implicaciones jurídicas que amerite.

Responsabilidades de quienes autorizan el préstamo de instrumentos:

- Vigilar por la selección y uso correcto, oportuno y permanente de los elementos de protección personal a los contratistas que desarrollan las actividades de limpieza, desinfección y entrega de instrumentos con EPP tales como guantes de nitrilo, tapabocas, traje antifluido, monogafas o careta, además de la instalación de un punto de desinfección permanente con gel desinfectante para manos y alcohol.
- Instalar material pedagógico acerca del uso correcto de los EPP y todas las normas de bio seguridad adoptadas por el Instituto.
- Reasignar un espacio de almacenamiento de los instrumentos prestados, para ser dispuesto en cuarentena por un tiempo no menor de 5 días y no mayor de 7, desde su recepción.
- Garantizar la limpieza y desinfección de las herramientas y equipos utilizados tales como los salones de prueba, salones de cuarentena de instrumentos, planillas de registro y en general todo lo relacionado con la desinfección y preparación del instrumental en préstamo.
- Continuar con el protocolo de ingreso a las entradas del IMCTC con el respectivo registro, toma de temperatura e inspección de EPP y de estado de salud a quienes

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 01	FECHA: 26/05/2020	Página 2 de 7

sea asignados para el desarrollo de la actividad presencia de entrega y alistamiento del instrumental.

- Identificar a los colaboradores con niveles de comorbilidad o que sean considerados como población vulnerable para no otorgarle trabajos presenciales.
- Comunicar a los colaboradores el proceso a seguir en caso de presentarse síntomas tanto antes de realizar el alistamiento del instrumental y la entrega del mismo, como durante la ejecución de sus funciones.
- Socializar a los colaboradores la ubicación del sitio destinado como punto de aislamiento, punto de cuarentena, punto de entrega y demás temas logísticos dentro del marco del protocolo de bio seguridad para esta actividad.

Dicho esto, se describen a continuación las medidas generales y las actividades a desarrollar durante el proceso de alistamiento, distribución, uso y recolección del instrumental en préstamo:

Alistamiento del instrumental:

- Se debe construir un inventario del instrumental en préstamo, donde la persona responsable de su alistamiento certifique por escrito la desinfección del instrumento con todas las especificaciones relacionadas con el mismo, a fin de dar garantía que el instrumento entregado se encuentra en perfectas condiciones de bio seguridad.
- Todo instrumento al que se le considere desinfectado o apto en cuanto a su bio seguridad para el préstamo, debe estar debidamente rotulado o tener un sello distintivo.
- El embalaje de todos los instrumentos para préstamos se debe hacer usando todos los EPP por parte del personal asignado y luego de ser manipulado por el almacenista y dispuesto en el lugar de entrega este no debe ser manipulado sino

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 01	FECHA: 26/05/2020	Página 3 de 7

únicamente por el estudiante que se hará responsable y el almacenista que lo entrega.

- Los instrumentos deben estar listos un día antes de su entrega y se dispondrán en el sitio destinado para tal fin (Almacén) el mismo día de la entrega en las horas de la mañana.
- Se dispondrá de un horario de entrega previamente diseñado y socializado a los interesados a fin que 2 personas cuenten con aproximadamente 15 minutos para entregar el instrumento, el documento de aceptación de responsabilidad ya firmado, lo pruebe si lo desea y se retire; esto con el fin de evitar aglomeraciones.
- Cada estudiante deberá conocer la hora de su entrega y cumplir con la misma, llevar el documento de responsabilidad sobre el instrumento firmado en original, cumplir con el protocolo de ingreso al IMCTC y contar con todos los EPP.
- Es obligatorio que los estudiantes o acudientes de los mismos, asignados de forma voluntaria para asistir a la entrega del instrumento de manera presencial, notifiquen su estado de salud actual de forma clara y veraz, así como la existencia de enfermedades de base que aumente su nivel de comorbilidad. Dicho esto, se solicita que si la persona que recogerá el instrumento tiene algún tipo de síntoma relacionado con el Covid-19 o tiene alguna enfermedad pre existente se abstenga a asistir a las instalaciones del IMCTC.
- El protocolo establecido por el instituto para el ingreso, la entrega del instrumento, la devolución del mismo y en general todas las actividades presenciales, es de obligatorio cumplimiento y estará bajo la estricta vigilancia y supervisión de los colaboradores del Instituto y en especial del área de SST.

Entrega del instrumental:

- El contratista asignado para la entrega de los instrumentos debe usar de forma obligatoria, correcta y permanente su EPP tales como traje antifluido o bata, guantes de nitrilo, tapabocas y careta o monogafas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 01	FECHA: 26/05/2020	Página 4 de 7

- Los tiempos de entrega y las personas a las que se les hará el préstamo del instrumento deben ser avisadas previamente de la hora y lugar específico de la entrega, a fin que el contratista que entrega el instrumento no pase mucho tiempo en contacto con quien lo recibe ni el visitante dentro de las instalaciones del Instituto.
- El almacenista encargado de la entrega del instrumental deberá lavar sus manos cada hora a fin de salvaguardar su seguridad en vista del alto contacto con usuarios.
- Los colaboradores del Instituto que participan en esta actividad y el estudiante o acudiente que recibirá el instrumento deberá pasar en primer lugar por el protocolo para el respectivo registro, donde se hará la toma de temperatura, inspección de EPP y luego deberá dirigirse al lavado de manos en los baños ubicados en la recepción del almacén, sin excepción.
- Luego de haber pasado los filtros de bio seguridad el estudiante deberá entregar el documento de responsabilidad sobre el instrumento, lo revisará y se retirará con el mismo. En dado caso que el estudiante desee probar que el instrumento esté en condiciones que permitan su plena satisfacción deberá dirigirse al salón 210 donde se destinará un espacio bio seguro para realizar la respectiva prueba; si el estudiante no se encuentra satisfecho con el instrumento este será entregado al almacenista quien lo dispondrá en el salón 206, el cual se destino como espacio para la cuarenta de los instrumentos con contaminación biológica y se procederá a realizar la entrega de otro instrumento si el inventario y la disponibilidad de los mismos lo permite.
- Bajo ninguna circunstancia, durante el proceso de entrega, podrán ser manipulados los instrumentos por personas diferentes a las destinadas por el IMCTC para su entrega y los estudiantes que los reciben.
- Luego de pasar el tiempo asignado a cada estudiante para su entrega no se permitirá su ingreso ni la entrega del instrumento, esto con el fin de dar

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 01	FECHA: 26/05/2020	Página 5 de 7

cumplimiento al cronograma de entrega y disponer de un tiempo prudencial para cada entrega que permita brindar el cumplimiento de este protocolo.

- El salón destinado para la prueba de instrumentos contará con un punto de desinfección disponible para colaboradores y visitantes.

Durante el uso del instrumental:

Para la desinfección de los instrumentos durante el tiempo que los estudiantes hagan uso de ellos se diseñarán y ejecutarán una serie de actividades pedagógicas las cuales se mencionan continuación:

- Se pondrán a disposición y libre consulta una serie de videos pedagógicos, con ayuda de todos los formadores de cada escuela, con el propósito que se haga un seguimiento y se generen hábitos de desinfección de los instrumentos en el marco de la nueva normalidad.
- Dentro de los espacios formativos virtuales se destinarán tiempos para explicar y hacer seguimiento a la desinfección correcta de cada instrumento.
- Cada estudiante responsable de un instrumento adquirirá el compromiso de no dejar manipular el mismo por nadie diferente a él; así como realizar tareas de limpieza sin previa recomendación del personal idóneo con que cuenta el IMCTC.
- Ningún instrumento podrá ser devuelto antes de las fechas establecidas para tal fin dado que las condiciones de bio seguridad para su recepción ameritan una logística y unos recursos que solo estarán disponibles en los tiempos programados.

Entrega del instrumental:

- El estudiante o acudiente que hará la devolución del instrumento deberá dirigirse en primer lugar al almacén para realizar el respectivo registro, toma de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 01	FECHA: 26/05/2020	Página 6 de 7

temperatura, inspección de EPP y luego deberá dirigirse al lavado de manos en los baños ubicados en la recepción del almacén, sin excepción.

- Todos los instrumentos prestados deben ser devueltos en las mismas condiciones en que se le fueron entregadas al usuario, por lo cual el almacenista encargado de la recepción del instrumento hará una inspección visual antes de aceptar su entrega y lo hará haciendo uso de todos los EPP tales como guantes de nitrilo, traje anti fluidos, tapabocas y monogafas o careta.
- El sitio destinado para dejar en cuarentena los instrumentos será el salón 206, sitio al que el almacenista llevará el instrumento, en su respectivo estuche o forro, luego de haber recibido e inspeccionado el instrumento.
- El almacenista encargado de la recepción del material deberá lavar sus manos cada hora a fin de salvaguardar su seguridad en vista del alto contacto con instrumentos con posibilidad de estar contaminados.
- Los tiempos de recolección y las personas a las que se les hará la recolección del instrumento deben ser avisadas previamente, así como la hora y lugar de la entrega, a fin que el contratista que entrega el instrumento no pase mucho tiempo en contacto con quien lo recibe.
- Los instrumentos recolectados deben ser dirigidos al lugar designado para la cuarentena (Salón 210) con un rotulo que describa su fecha de ingreso y su fecha de salida, para que transcurrido el tiempo prudencial (Un mínimo de 5 días) el personal destinado para tal fin haga la desinfección del instrumento a detalle y pueda poner nuevamente a disposición del usuario.
- Con el fin de brindar una desinfección completa, días antes de la entrega, los docentes a cargo de los estudiantes con instrumentos en préstamo, realizarán jornadas de acompañamiento virtual donde se guiará al estudiante para que realice por cuenta propia la desinfección de su instrumento; esto se complementara con la desinfección de cada instrumento que llevará a cabo el Instituto al finalizar los tiempos de cuarentena, luego fe la respectiva entrega.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 01	FECHA: 26/05/2020	Página 7 de 7

- La jornada de desinfección de los instrumentos se hará con la ayuda de los docentes en compañía con los almacenistas a fin que se puedan dejar a disposición de nuevos usuarios los instrumentos utilizados.

NOTA: Es importante mencionar que para este anexo técnico aplican todos los procedimientos de limpieza descritos en el protocolo general de bio seguridad, por lo cual todos los espacios deben ser sujetos a desinfección previa antes de ingresar tanto personal interno como externo, y en especial zonas críticas como los sitios por donde circulen los instrumentos, la zona destinada para la cuarentena de instrumentos y las zonas donde se llevará a cabo la limpieza y desinfección de los instrumentos usados.